



**AUTORIZA TRATO DIRECTO
MENOR A 3 UTM A RODRIGO RUIZ MUÑOZ**

DECRETO N. 4056

CHILLÁN VIEJO, 23 JUL 2015

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. N° 10 N° 8, de reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del Contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo LEY 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de comprar 100 Impresiones Digitales.
- 2.- Orden de pedido N° 584 y las cotizaciones presentadas por los

proveedores:

RODRIGO ANDRES RUIZ MUÑOZ, RUT: 14.269.939-7	\$ 125.000	IMPUESTO INCLUIDO
SAMUEL AGUILERA GUAJARDO, RUT 14.293.439-6	\$ 136.000	IMPUESTO INCLUIDO
ALEX VENEGAS BRAVO, RUT: 13.131.582-1	\$ 148.000	IMPUESTO INCLUIDO

Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, contando con 3 cotizaciones, de acuerdo al Art. 10 establecido en la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 8 del reglamento, **FONDOS DAEM**

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras, que aprueba trato directo con RODRIGO ANDRES RUIZ MUÑOZ., de acuerdo a lo contemplado en el Art. 8 Letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 N°8 del decreto 250.

4.- El decreto n° 6936 del 31 de Diciembre 2014 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

5.- Decreto Alcaldicio N° 6014 de fecha 26.11.2014, que establece Subrogancia automática en unidades municipales.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, el Trato Directo a **RODRIGO ANDRES RUIZ MUÑOZ**, RUT: 14.269.939-7, por la compra de 100 Impresiones Digitales.

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$ 125.000 a través del portal Chilecompra, por la compra de 100 Impresiones Digitales, a **RODRIGO ANDRES RUIZ MUÑOZ**, RUT: 14.269.939-7, por la compra de 100 Impresiones Digitales.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta de **DAEM**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / UAV / HHH / OES / MUY / RMR / oym

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, DAEM